

Tierra y Libertad

ARCHIVO HISTÓRICO DE BARCELONA
CASA DE LA ARCADELLANA
SANTA ANA 1
C.I.B.A.D.

BARCELONA 12 DE JUNIO DE 1936

SEMANARIO ANARQUISTA

AÑO VII - NÚMERO 23 - 15 CENTIMOS.

¡VESTE, VESTE, VESTE!

El Programa del Frente Popular

[Faded text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

Los sucesos de Yeste en las Cortes

Se ha producido un debate en las Cortes sobre los sucesos de Yeste. Comunistas y socialistas interpellaron al Gobierno...

«Voy a comenzar yo por exponer algunos detalles previos, porque tengo testimonios comprobando fehacientes hechos. Procuraré que en mis palabras no inter venga la imaginación. Me voy a referir en primer lugar a la situación económica por que atravesaba el pueblo de Yeste. Comienza esta crisis angustiosa en Yeste a partir de la terminación de los trabajos del embalse de Fuensanta. Los obreros habían llegado desde otras regiones de España para trabajar en su pueblo, requeridos por sus familiares, ante la existencia de trabajo en Yeste. Siendo ministro de Obras Públicas el señor Prieto, ya se estudió la posibilidad de una fórmula para establecer regadíos en Yeste. La crisis impidió que avanzara el estudio de estos planes. En Yeste no se podía trabajar porque faltaban los dos elementos que eran base de su vida anterior: la corta de pines y después los trabajos del pantano de la Fuensanta. Eso está agravado, considerablemente, porque han desaparecido los bienes propios a consecuencia de los manejos caciquiles de una familia. Esto tiene una gran importancia en la génesis de los sucesos desarrollados hace unos días. Son causas principales la situación social a que he aludido y la acción continua del caciquismo que sigue imperando allí. Después del triunfo del 16 de febrero se nombra en Yeste una comisión gestora integrada, principalmente, por elementos socialistas que comenzó a actuar, y quiso adoptar una serie de medidas para poner remedio a la angustiosa situación del pueblo. Con este motivo hubo ya algún disgusto en determinadas clases sociales. «Días antes de los sucesos, con motivo de la corta de pines en una finca propiedad particular, que antes fué comunal, se consiguió que se concentraran en Yeste fuerzas de la Guardia civil. «El día 29 de mayo, se hallan en la Pedanía de La Graya, del municipio de

Yeste, estas fuerzas de la Guardia civil que impiden que continúe la corta de pines y practican la detención de los supuestos autores de ésta. Al día siguiente por la mañana son trasladados desde La Graya a Yeste para que ingresen en la cárcel del partido los detenidos, y en el camino se han concentrado grupos de trabajadores de los pueblos del municipio que desean la libertad de los detenidos. «Por intervención del alcalde, quien no se requirió para que fuera enviada la Guardia civil al pueblo de Yeste, son liberados estos detenidos cuando se hallan a unos kilómetros del pueblo. «Al ser liberados los detenidos se quejan de malos tratos y entonces se produce la colisión. Esta se produce en parte porque no hubo excesiva prudencia por parte de la fuerza pública. En esta colisión muere un guardia civil y a consecuencia de unas heridas de arma blanca, aunque después se observa que el cadáver tiene un tiro de fusil, y mueren también siete u ocho paisanos. «Ha cesado el ataque cuerpo a cuerpo y por tanto, la lucha, ya que no podían plantearla de otra manera quienes no tenían armas de fuego, y no cabe la resistencia por parte de los obreros. Un individuo que se halla gravemente herido, me aporta el testimonio de que hallándose refugiado en una alcañarilla que sirve de desahogo a la carretera, con otros dos trabajadores más, recibieron una descarga que causó la muerte a dos de ellos y las heridas gravísimas que padece él. Otro individuo que trabajaba en la carretera al oír los disparos — dice — huyó para que éstos no le alcanzaran y uno de los guardias hizo fuego contra él, resultando herido en una pierna. «Estos sucesos ocurren en un lugar alejado algunos kilómetros del pueblo y entre las once y las doce de la mañana. Pues bien, hay testimonio de personas heridas en el pueblo y por la tarde. Entre estos

«La desocupación aumenta, crecen las cargas fiscales, todo un pueblo se hunde en la miseria por salvar los privilegios inicuos de una infima minoría!



UN COMITE QUE URGE CREAR

La defensa de los extranjeros refugiados en España

El Congreso de Zaragoza, considerando la situación de los camaradas extranjeros refugiados en España, acordó la rápida constitución de un Comité encargado de velar por la defensa social de los proscritos de las dictaduras fascistas y fascizantes. Entendemos que los trabajos tendientes a la organización de este imprescindible Comité deberían comenzar cuanto antes. Ignoramos si estas tareas se han iniciado ya. Pero

atendámonos a la costumbre muy española de aplazar las cosas, suponemos que también en este caso influirá la peculiar filosofía del por-porvenir que se estila en la tierra de Larra. Empero la difícilísima odisea que llevan en el país los refugiados, obliga a que los camaradas españoles hagan un paréntesis en su contemporización y que el acuerdo del Congreso se lleve a la práctica inmediatamente, sin dejarlo para el famoso «mañana» que nunca llega. Comprendemos que la atención del movimiento confederal está absorbida por los innumerables y arduos problemas que la situación nacional plantea en esta hora histórica para el proletariado ibérico. Sabemos que las condiciones económicas de los trabajadores libertarios de la península son por demás difíciles y que en el orden confederal no sobran los recursos para la subvención de un nuevo organismo. No obstante, considerando la impostergable necesidad de organizar la ayuda al expulsado o emigrado forzoso que viene a esta tierra al azar o atraído por el calor y la gravitación de un movimiento formidable, hay que hacer lo posible para que estos compañeros encuentren aquí la acogida que esperan y que se merecen. Cuando una entidad cumple a satisfacción de todos un cometido tan importante y útil como el que se asigna al futuro Comité, es de esperar que el apoyo económi-

co y moral se recabe en lo preciso sin perjuicio para las demás actividades. Los organismos útiles se bastan a sí mismos. Lo fundamental es constituirlos en funciones. UN DEBER DE AUTODEFENSA No haremos divagaciones sensibleras en torno a la indiscutible tragedia que viven los refugiados. No aludiremos al incontestable derecho de asilo, ley en España que asiste al proscrito. Hacemos una cuestión de deber elemental el apoyo al camarada que viene al país desconociendo el ambiente y el idioma, sin relaciones, sin documentos: una simple medida de sana táctica revolucionaria: una obligación de autodefensa. El movimiento debe aglutinar y asimilar a todo el refugiado que quiera y pueda cooperar en el robustecimiento de los cuadros confederales y anarquistas ibéricos. Y esto debe hacerse protegiendo y ambientando, en lo posible, a los camaradas en cuestión. El hombre que deambula sin rumbo y recusa es presa de la desesperanza y de la desmoralización: y este estado de ánimo no es muy a propósito para las actividades revolucionarias. Entre los refugiados abundan los hombres deseosos de aportar su concurso a los esfuerzos del proletariado español. Pero como no encuentran dónde ni cómo hincar el hombro en la brega común, esos deseos se malo-

gran. A la larga, estos camaradas resultan presa de las autoridades, sufren largas detenciones y son expulsados del país, continuando su odisea al través de Europa, sin provecho alguno para la causa de la libertad. Con todo esto, los gastos y los trabajos de la organización no se evitan y resultan poco útiles. Es mejor prever eficazmente que reparar sin eficacia. Cuando los camaradas extranjeros estén convenientemente ubicados y defendidos, ellos mismos, cooperarán al sostenimiento del Comité. En cambio, en la situación que hoy se encuentran, por más que los Comités Pro Presos hacen todo cuanto les está encomendado, sólo resultan un peso muerto para la organización y las ideas. Es preciso recordar que por mucha energía moral que atesore un anarquista, la resistencia humana tiene un límite. Y el deber de toda colectividad consciente y responsable, es evitar que este límite sea superado por las privaciones y penurias, cual es el caso de los camaradas refugiados. Tiempo atrás, un compañero italiano que se hallaba indigente y desesperado, puso fin a su existencia arrojándose bajo las ruedas de un tren. Profesor de energía habrá por ahí que se encoja de hombros con desdén, alegando la posibilidad de los recursos supremos y heroicos. No perderemos nuestro tiempo con él. Y decimos: en un consorcio humano donde se respire el espíritu de comunidad que corresponde al movimiento anarquista, estas trágicas situaciones se deben prever y evitar en lo posible. Con este propósito se debe constituir el organismo necesario que solvente, con equidad y eficacia, las necesidades imperiosas de los perseguidos por la reacción internacional. El proletariado español siente con fervor este deber solidario. Sólo falta la organización adecuada. Hay que crearla. Es un deber y una obligación de autodefensa. Una inteligente táctica revolucionaria. F. FALASCHI

FESTIVAL
El domingo día 14, a las diez de la mañana, se celebrará un gran festival en el Teatro Cómico, en el cual tomarán parte los artistas más destacados de los principales teatros de Barcelona

Los servicios de Orden Público de Cataluña

Ya ha conseguido Cataluña el gran anhelo nacional de tener en su poder los servicios de Orden Público de la región autónoma. Sabemos muy bien que la experiencia no alecciona en las esferas políticas, y por tanto está de más que nos pongamos ahora a recordar la historia de su actuación anterior. El problema no está en el traspaso de esos servicios ni en su gestión por orden del Poder central. Pero mientras los trabajadores no se dispongan a resolver por propia cuenta la afirmación de su derecho a la vida, las áreas de caudales de la burguesía deben ser custodiadas. Y el celo no es lo que ha de faltar para eso a la Generalidad y a sus acólitos.

DE TAL PALO TAL ASTILLA

La Habana, 2 junio. — Han resultado 17 muertos y varios heridos al intentar los soldados poner en ejecución una orden dictada por los Tribunales, ordenando la expulsión de colonos que se habían posesionado de la hacienda de Jauco, cerca de Baracoa, en la costa norte de la provincia de Oriente.

(Continúa a la pág. 2)